



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Departamento de Salud

APRUEBA BASES LICITACION PUBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA
INSUMOS DENTALES"

DECRETO N° 136

Chillán Viejo, 26/01/2010

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las Bases para Licitación Pública "Contrato de Suministro Insumos Dentales".

La necesidad de contar con el suministro de insumos quirúrgicos de uso en el programa dental del departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- APRUÉBASE las Bases para Licitación Pública "Contrato de Suministro Insumos Dentales".

2.- IMPUTESE el gasto a cuentas presupuestarias o complementarias según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FAL/JALS/MBR/ahp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones del Depto de Salud (2)



BASES CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES

1. Objetivo de la Licitación

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, llama a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratar el Servicio de Suministro de Insumos Dentales, destinado a cubrir las necesidades del Programa de Odontología del Departamento de Salud, para el año 2010 de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas de la presente licitación.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren inscritos en el portal Mercado Publico.

3. Forma y plazo de entrega de las Ofertas

La oferta económica debe ser por el valor neto unitario, en pesos, para cada producto, según lo requerido en Anexo N° 1.

Las ofertas económicas serán recibidas a través del Portal Mercado Público, hasta la fecha de cierre de la Adquisición, indicada en el portal.

4. Antecedentes a presentar en la licitación

Es indispensable para participar en la Propuesta, que el proveedor se encuentre inscrito en Chileproveedores e ingrese su oferta y la documentación solicitada a través del Portal Mercado Público, lo cual corresponde a:

- Anexo N° 1 en formato Word para office 2003.
- Anexo N° 2 y Anexo N° 3, deberán ser escaneados para subirlos al portal.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo se reserva el derecho de solicitar antecedentes legales complementarios del oferente durante el proceso o periodo de evaluación.

5. Precios

Los precios ofertados se mantendrán inalterables por toda la vigencia del Contrato.

6. Modificación de los documentos de la Propuesta

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, podrá modificar los términos de la Propuesta, mediante aclaraciones o enmiendas, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas presentadas por algún proponente.

Las aclaraciones o enmiendas, en caso de existir, serán publicadas en el Portal Mercado público, las que serán obligatorias para todos los participantes. La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas si el nivel de enmiendas y aclaraciones así lo amerita.



7. Evaluación de Ofertas

Tanto la oferta económica como los antecedentes administrativos y técnicos, serán considerados en la evaluación de las ofertas.

Si la documentación presentada fuera incompleta, o si no se está cumpliendo cabalmente algún aspecto de la bases, la oferta será declarada "Fuera de Base", dejándose constancia en el acta de adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas y calificadas por una comisión integrada por la Jefa del Programa Odontológico, por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes les subroguen.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Precio 50%:** El puntaje será determinado por la siguiente forma de cálculo: $(\text{Precio M\acute{inimo Ofertado} / \text{Precio de la Oferta}) \times 100$.
- **Calidad 50%:** Será determinada por las características que los oferentes describan de cada producto y por las marcas que representan.

Los oferentes, por la sola presentación de sus ofertas, quedan obligados al mantenimiento de ésta por un plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la apertura de la oferta.

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo se reserva el derecho a adjudicar una o más ofertas presentadas, y el total o parte de ellas, aun cuando no sea o sean las de más bajo valor, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes no adjudicados. Asimismo, La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo se reserva la facultad para declarar desierta toda o parte de la presente propuesta si no se presentan oferentes o los que se presentan no satisfacen las necesidades del Departamento de Salud (no resultan convenientes), o bien, podrá declarar inadmisibles todas, una o más de las ofertas si éstas no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, sin derecho a indemnización alguna para los proponentes.

8. Adjudicación

La Notificación de adjudicación se realizará a través del Portal Mercado Público mediante publicación de la resolución de Acta de Adjudicación.

El Departamento de Salud no aceptará al oferente que se adjudique la licitación, ceder o transferir a cualquier título, en particular vía factorización, los créditos que se generen durante la vigencia del contrato a que dé lugar la presente licitación.

9. Garantías

El oferente adjudicado deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento al contrato, por medio de Boleta de garantía, Vales Vista o Ingreso en Tesorería Municipal, por un monto de \$ 250.000.-, la cual será restituida 30 días después de de la fecha de término del contrato.



10. Facturación y Forma de Pago

La entrega de los insumos dentales será contra Orden de Compra extendida por la Municipalidad de Chillán Viejo, a través de su Departamento de Salud, a la que se adjuntará la Guía de Despacho o Factura de Venta, cuyo pago será realizado a los 30 días siguientes.

11. Duración del Contrato

El contrato que surja con motivo de esta licitación tendrá vigencia desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2010.

Sin embargo de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, según su artículo 39, el presente contrato podrá ser renovado automáticamente, si y sólo si el gasto anual no supere las 1000 UTM.

MARINA ALBONTÍN RIZZO
Jefa Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Enero 2010



ANEXO N° 1

En el ítem presentación se deberá indicar si el producto viene en jeringa, tubo, pomo, caja, etc. y cual es la cantidad contenida. Por ejemplo Frasco de 250 gramos ó caja de 100 unidades.

El valor deberá venir en valores netos y de acuerdo a la presentación. Por ejemplo el precio neto de una caja de 100 unidades ó un set de 12 unidades, etc.

INSUMOS DENTALES	Presentación	Marca	Valor Unitario Neto
ACEITE LUBRICANTE SPRAY PARA TURBINA			
ACIDO ORTOFOSFÓRICO 37 %			
ACONDICIONADOR DE TEJIDO TIPO LYNAL			
ACRILICO ROSADO AUTOCORADO			
ADHESIVO PARA COMPOSITE			
AGUJA PARA CARPULE			
ALEACIÓN DE AMALGAMA			
ALGINATO EXTRA RAPIDO			
ALICATE PARA ALAMBRE PUNTA REDONDA			
ANESTESIA LIDOCAINA AL 2%			
BANDA METÁLICA 5 MM 3 MT			
BARNIZ DE FLUOR 5%			
CABEZA CONTRA ANGULO			
CEMENTO QUIRURGICO			
CEPILLO DENTAL PHB JUNIOR			
CEPILLO DENTAL PHB SUPER 8			
CERA AMARILLA Y/O ROSADA			
CISALLA PARA CORTAR ALAMBRE			
COMPOSITE			
COMPUESTO DE MODELAR GODIVA			
CONOS DE GUTAPERCHA			
CONOS DE PAPEL			
CUBETA TIPO RIMBLOCK			
CUÑAS DE MADERA			
DESINFECTANTE LIQUIDO PARA FRESAS			
DIMECAINA SPRAY			
DISCO DE CARBUNDURUM			
DISCOS SOFLEX			
DYCAL			
ESCOBILLAS DE PROFILAXIS BLANDAS			
ESPACIADORES PARA ENDODONCIA			
ESPATULA DE CEMENTO			
ESPEJOS N° 5			
ESPONJA HEMOSTATICA			
EUGENOL			
EYECTOR			
FLUOR GEL ACICULADO			
FORCEPS			
FORMOCRESOL			
FRESAS			
HILO DENTAL			
HIPOCLORITO DE SODIO 10 %			
HUINCHA CELULOIDE X 100			
LIJA METÁLICA X 12			
LIJA PAPEL X 12			
LIMAS			
LIMPIA FRESAS			
LIQUIDO DE FIJADO RADIOGRÁFICO			



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Departamento de Salud

INSUMOS DENTALES	Presentación	Marca	Valor Unitario Neto
LIQUIDO DE REVELADO RADIOGRAFICO			
LIQUIDO HEMOSTATICO			
LUBRICANTES PARA PIEZAS DE MANO			
MANGOS ESPEJOS N° 5			
MERCURIO TRIDESTILADO			
MONOMERO PARA ACRILICO DE AUTOCURADO			
OXIDO DE ZINC			
PAPEL ARTICULAR DELGADO			
PARAMONOCLORFENOL ALCANFORADO			
PASTA DE PULIR COMPOSITE			
PASTA PROFILÁCTICA			
PASTA ZINQUENALICA			
PELICULA RADIOGRÁFICA ADULTO			
PIMPOLLO CONICA METALICA			
PINCELES DESECHABLES			
PINZAS PARA ALGODON			
PORTA DISCO DE CARBUNDURUM			
PORTA MATRIZ TIPO TOFLERMIRE			
PORTA SOFLEX (MANDRIL)			
RESINA DE FOTOCURADO COLOR A3			
SELLANTE DE FOTOCURADO			
SEPTOL LINGGETTES RESPUESTO			
SEPTOL LIQUIDO			
SONDAS CURVAS			
TAZAS DE GOMA PARA MEZCLAR			
TIRANERVIOS			
VIDRIO IONOMETRO FOTOCURADO			
YESO EXTRADURO			
YESO PIEDRA			
YODOFORMO			



ANEXO N° 3

FORMULARIO IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre Oferente	
Rut Oferente	
Nombre del Representante Legal (autorizado para firmar contrato)	
Rut Representante legal	
Domicilio	
Fono	
Correo Electrónico	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

RUT:



ANEXO N° 4

DECLARACION JURADA

Declaro conocer las Bases y normas aplicables y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 60 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Chillán Viejo, Enero 2010